

PLAN DE CARRERA E INCUMBENCIA DEL TÍTULO

**Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad con orientación en Calidad y
Gestión Ambiental**

Resolución N° 116-MEGC/11

Plan de Carrera.

Primer año

Primer cuatrimestre

Gestión de Residuos e Impacto ambiental

Informática aplicada

Inglés I

Organización Laboral

Química General

Seguridad I

Segundo cuatrimestre

Física

Inglés II

Microbiología Ambiental

Química Tecnológica y de la Atmósfera

Tratamiento de Residuos y Saneamiento del agua

Práctica Profesionalizante I Estudio de tratamiento de residuos del agua

Segundo año

Primer cuatrimestre

Álgebra

Calidad I

Ecología y Recursos Naturales

Elementos de Bioseguridad

Saneamiento Ambiental

Seguridad II

Práctica Profesionalizante II Desarrollo de saneamiento ambiental

Segundo cuatrimestre

Análisis Matemático

Auditoría Ambiental y de Calidad

Calidad II

Enfermedades Profesionales y Toxicología Laboral

Física Aplicada

Seguridad III

Tercer año

Primer cuatrimestre

Análisis del Ambiente Laboral

Ergonomía

Investigación de Campo

Metodología de la Investigación

Psicología y Sociología Laboral

Seguridad IV

Práctica Profesionalizante III Evaluación de riesgos laborales

Segundo cuatrimestre

Derecho Ambiental

Derecho Laboral

Estadística y Costos

Ética y Deontología Profesional

Medicina Industrial y Salud Ocupacional

Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Seguridad V

Práctica Profesionalizante IV Elaboración de Proyecto Final

Plan de Estudios

Duración de la carrera: 3 años

El plan de estudios posee materias cuatrimestrales y además cuatro Prácticas Profesionalizantes: Estudios de tratamiento de residuos del agua; Desarrollo de saneamiento ambiental; Evaluación de riesgos laborales y Elaboración del Proyecto Final.

Título Obtenido

Técnico Superior en Higiene y Seguridad con orientación en Calidad y Gestión Ambiental.

Título oficial del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad.

Requisitos para el ingreso

Fotocopia del DNI – Fotocopia legalizada del Título Secundario – 3 fotos 4 x 4 – Apto Físico.

Incumbencias del Título

El Técnico Superior en Higiene y Seguridad con orientación en Calidad y Gestión Ambiental está habilitado para realizar las siguientes actividades en todos los niveles e instancias laborales:

☒ Atención personal o en equipo de todas las funciones y obligaciones

emergentes de la Ley N° 19587, su decreto reglamentario y modificatorias.

Administración de técnicas de seguridad e higiene laboral, cualquiera sea su ámbito de aplicación.

☒ Participación en la selección, aprobación y control de elementos y equipos de transporte para la industria.

- ☐ Pruebas, selección, normalización y aplicaciones de elementos y equipos para protección personal y ambiental
- ☐ Estudio, revisión e implementación de métodos y normas de trabajo.
- ☐ Asesor técnico para la compra de equipos con diversas especificaciones técnicas.
- ☐ Implementación y control de elementos, equipos e instalaciones de acuerdo con lo especificado en el Dcto 911/97
- ☐ Intervención en el análisis, evaluación y control de riesgos ambientales, tanto en la industria como en la vinculación con la comunidad y público en general
- ☐ Intervención en el análisis, evaluación y control de riesgos laborales
- ☐ Implementación y administración de normas y técnicas ambientales, cualquiera sea el ámbito de aplicación.
- ☐ Actuar como asesor o árbitro en la especialidad de higiene y seguridad, calidad y gestión ambiental.
- ☐ Análisis, evaluación, implementación y control de sistemas y tareas relacionadas con aplicación de normas ambientales en todas las jurisdicciones.
- ☐ Análisis, evaluación, implementación y control vinculados con tareas rurales de acuerdo con lo normado en el Decreto 617/97.
- ☐ Intervención en análisis, evaluación y control de calidad en procesos de cualquier índole.
- ☐ Aplicación de normas de calidad.
- ☐ Intervenir en procesos de certificación de normas de calidad
- ☐ Realizar auditorías de calidad y medio ambiente tanto en la industria como en la vinculación con la comunidad y público en general.
- ☐ Estudio, revisión y aceptación de métodos y normas de trabajo